



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 60º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PR.
EXP. N° 200-300/23.-

DECRETO N° 12715 -G.
SAN SALVADOR DE JUJUY 07 DIC 2023

VISTO:

El Acuerdo N° 8423 prestado por la Legislatura de la Provincia de fecha 30 de noviembre de 2023, para designar en el cargo de Gerente de la Auditoría General de la Auditoría General de la Provincia, a la Abogada **MARÍA GUADALUPE VÁSQUEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 6364;

Por ello; en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Abogada **MARÍA GUADALUPE VÁSQUEZ, D.N.I. N° 31.600.122**, en el cargo de Gerente de la Auditoría General de la Auditoría General de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Déjese establecido que la remuneración de Gerente de la Auditoría General de la Auditoría General de la Provincia será equivalente a la de Secretario del Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C. DR. GABRIEL RUBEN NICHOLAS
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Y SERVICIO JURÍDICO



FOLIO
2

LEGISLATURA DE JUJUY
"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO N° 64/23

ARTÍCULO 1.- Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar a la Abogada MARÍA GUADALUPE VÁSQUEZ D.N.I. N° 31.600.122, en el cargo de Gerente de la Auditoría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Noviembre de 2023.-

FA
LECH


Dr. FERNANDO D. INFANTE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




Dip. ADOLFO G. TEJERINA
VICEPRESIDENTE 1°
DE PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE JUJUY

IN
AGREDA
AUDITORIA GENERAL
MESA DE EN
28 FEB